NOTA S.U.O.C. Nº 334/2023

San Lorenzo, 04 de septiembre de 2023

Señor
Dr. **JUAN AGUSTIN ENCINA**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la observación hecha al llamado con ID 427364, a fin de mencionar lo sgte.:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Llamados fraccionados
Descripción: Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.
Comentario:

RESPUESTA:

Al respecto se menciona que esta Convocante no cuenta con un llamado o contrato vigente de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS, razón por la cual no existe ningún fraccionamiento que vaya en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, se solicita la publicación en el SICP del mencionado ID.

Atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL UOC